

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.P.A.C.), modificada por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido sin que se haya podido practicar, a efectos de notificación se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yuncos, la petición de documentación, que se relaciona en el anexo, a don Leandro Muslera González, solicitante de licencia urbanística para ampliar el garaje del inmueble situado en avenida Castilla-La Mancha, número 80, de esta localidad, tramitada en expediente 2011069/LCIO.

A los efectos de completar y resolver la solicitud de licencia urbanística, se le requiere para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y de conformidad con el artículo 71 L.R.J.P.A.C., presente la documentación solicitada, ya que de no hacerlo así, al no ser posible continuar la tramitación de la solicitud por causa imputable a Ud., se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 L.R.J.P.A.C.

Anexo:

Documentación a aportar:

La solicitud debe presentarse junto con proyecto redactado por técnico competente, con el contenido mínimo indicado en el TRNN.SS. vigentes en su punto 2.5.5 apartado 5: memoria, presupuesto y planos de situación, planta, sección y alzados. Igualmente deberá incluir la justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, en cuanto a ocupación máxima y edificabilidad del conjunto de las edificaciones de la parcela.

Yuncos 6 de febrero de 2013.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 1580